



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



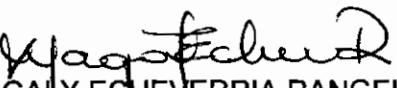
MINMINAS

Bogotá, D.C. abril 26 de 2018

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y de acuerdo con lo solicitado por su empresa mediante correo electrónico radicado bajo el N° E-2018-004059 del 26 de abril de 2018, la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG, procede a notificar al doctor (a) **GIOVANNA LONDOÑO HERRERA**, en su condición de Representante Legal Judicial de la empresa **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA SA ESP**, conforme a los documentos anexos, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG 047 de 2018, "Por la cual se aprueban cambios en la representación de activos del Sistema de Transmisión Nacional".

Se le entregó copia de la Resolución CREG 047 de abril 13 de 2018 y se le hizo saber que contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

El Notificador,

  
MAGALY ECHEVERRIA RANGEL  
C.C. 63353477 de Bucaramanga



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
Tel: (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
Email: creg@creg.gov.co  
Website: www.creg.gov.co